

LEY DE PRESUPUESTO

DEL

MINISTERIO DEL TRABAJO

Para el año 1947



SANTIAGO DE CHILE
IMPRESA Y LITOGRAFÍA UNIVERSO, S. A.
AV. ZANARTU 200

1947

MINISTERIO DEL TRABAJO

SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL

Ley N.º 8,282, de 21-IX-1945; (Estatuto Administrativo, Art. 141.º ordena determinar funciones)
 Ley N.º 8,283, de 21-IX-1945; (Fija plantas y sueldos).
 Dto. Hda. N.º 4,977, de 29-XI-1945; (Fija plantas suplementarias, de acuerdo con el Art. 7.º transitorio de la Ley N.º 8,283).
 Ley N.º 8,406, de 29-XII-1945; (Oficiales del presupuesto).
 Ley N.º 8,523, de 27-VIII-1946; (Modifica Ley N.º 8,283).

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1947	Presupuesto en 1946	Totales por ítem 1947
15/01/01 Sueldos fijos					1.248,000
Grado	Designación	Sueldo Unitario	N.º de Empl.		
	Ministro	180,000	1	180,000	
1.º	Subsecretario	120,000	1	120,000	
4.º	Jefe de Sección (1) y Oficial del Presupuesto (1)	90,000	2	180,000	
8.º	Oficial (1), Oficial de Partes (1) ..	60,000	2	120,000	
9.º	Oficiales	54,000	2	108,000	
11.º	Oficiales	42,000	2	84,000	
12.º	Oficiales	39,000	3	117,000	
13.º	Oficiales	36,000	2	72,000	
15.º	Oficiales	30,000	2	60,000	
17.º	Oficiales	25,200	2	50,400	
18.º	Oficiales	23,400	2	46,800	
Personal de Servicio					
16.º	Mayordomo	27,000	1	27,000	
18.º	Chofer	23,400	1	23,400	
19.º	Chofer	21,600	1	21,600	
20.º	Portero	19,800	1	19,800	
21.º	Portero	18,000	1	18,000	
Totales			26	1.248,000	1.248,000

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1947	Presupuesto en 1946	Totales por ítem 1947
15/01/02 Sobresueldos fijos				124,750
a) Por años de servicio		79,750	64,590	
Para pagar las diferencias de sueldos a que se refiere el Art. 6.º de la Ley N.º 6,915 y 1.º transitorio, Ley N.º 8,282.....	79,750			
e) Asignación familiar.....		45,000	40,000	
Para pagar la asignación familiar, según el Art. 21.º de la Ley N.º 8,282.....	45,000			
Totales.....		124,750	104,590	
15/01/04 Gastos variables				797,000
a) Personal a contrata.....		48,000	48,000	
Para contratar un Secretario para el Ministro, grado 10.º, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 91 de la Ley N.º 8,283.....	48,000			
c) Viáticos		10,000	10,000	
e) Arriendo de bienes raíces.....		84,000	84,000	
f-1) Pasajes y fletes en la Empresa de los FF. CC. del Estado		40,000	45,000	
a) Pasajes por ferrocarril	35,000			
b) Pasajes por vapor.....	5,000			
f-2) Pasajes y fletes en empresas privadas		30,000	15,000	
g) Materiales y artículos de consumo		15,000	20,000	
i-3) Vestuario y equipo.		10,000	12,000	
j) Impresos, impresiones y publicaciones.....		25,000	27,000	
k) Gastos generales de oficina.		20,000	15,000	
l) Conservación y reparaciones.....		10,000	10,000	

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE	Presupuesto para 1947	Presupuesto en 1946	Totales por ítem 1947
15/01/04			
m) Mantenimiento de vehículos motorizados.....	40,000	40,000	
Para mantenimiento de automóviles y vehículos motorizados, de acuerdo con lo dispuesto en el decreto reglamentario N.º 3,397, de 17 de Septiembre de 1942, de Hacienda.....	40,000		
r) Consumos de electricidad, agua, teléfonos y gas.....	30,000	20,000	
1) Electricidad y gas por intermedio de Aprovisionamiento.....	10,000		
2) Agua potable y teléfonos.....	20,000		
v) Varios e imprevistos.....	425,000	400,000	
1) Para imprevistos.....	50,000		
2) Para funcionamiento del Consejo Superior del Trabajo, según presupuesto, que se aprobará por decreto Supremo.....	375,000		
w) Adquisiciones.....	10,000	10,000	
Totales.....	797,000	756,000	
15/01/07 Cuotas fiscales a fondos y servicios especiales.....			57.610,925
a) Caja de la Habitación Popular.....	38.716,000	38.000,000	
1) Cuota para la formación del capital de la Caja de la Habitación, de acuerdo con el Art. 13.º de la ley N.º 7.600, de 8-X-1943.....	30.000,000		
2) A la Caja de la Habitación Popular, en cumplimiento a lo dispuesto en la letra b) del Art. 3.º de la ley N.º 5,601 de 14-II-1935..	4.000,000		

DETALLE Y COMPARACION				
DETALLE		Presupuesto para 1947	Presupuesto en 1946	Totales por ítem 1947
15/01/07				
3) A la Caja de la Habitación Popular, en cumplimiento a lo dispuesto en el N.º 7 del art. 13.º de la ley N.º 7,600, de 8-X-1943....	3 000,000			
4) Para gastos generales de urbanización de huertos obreros, en conformidad al Art. 9.º de la ley N.º 6,815	1.216,000			
5) A la Caja de la Habitación Popular, en abono de la cantidad de \$ 25.000,000 que se le adeuda del aporte a capital correspondiente al año 1939.	500,000			
f) Dirección General del Crédito Popular y Casas de Martillo..... Para dar cumplimiento al Art. 57 de la ley N.º 7,295.....	18.894,925 18.894,925	18.894,925	18.000,000	
Totales.....		57.610,925	56.000,000	
15/01/08 Otros servicios (Presupuestos globales).....				4.136,990
a) Comisiones Mixtas de Sueldos. Para dar cumplimiento a lo establecido en los arts. 11.º y 17.º de la Ley N.º 7,295, publicada en el «Diario Oficial» del 22 de Octubre de 1942, que refundió en un solo texto las leyes N.ºs 6,020, 7,064 y 7,280. Este ítem podrá excederse hasta la concurrencia del mayor ingreso que, de acuerdo con las necesidades del Servicio y con la referida ley, efectúe la Caja de Empleados Particulares, en relación con el Art. 39 de la Ley N.º 7,280.....	4 136,990	4.136,990	4.136,990	
Totales.....		4.136,990	4.136,990	

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1947	Presupuesto en 1946	Totales por ítem 1947
15/01/12 Planta suplementaria.....					205,200
Grado	Designación	Sueldo Unitario	N.º de Empl.		
11.º	Oficiales.....	42,000	2	84,000	
12.º	Oficiales.....	39,000	2	78,000	
19.º	Porteros.....	21,600	2	43,200	
Totales.....			6	205,200	205,200

DIRECCION GENERAL DEL TRABAJO

Ley N.º 8,282, de 21- IX-1945; (Estatuto Administrativo).
 Ley N.º 8,283, de 21- IX-1945; (Fija plantas y sueldos).
 Dto. Hda. N.º 4,977, de 29- XI-1945, (Fija plantas suplementarias, de acuerdo con el Art. 7.º transitorio de la Ley N.º 8,283).
 Ley N.º 8,406, de 29-XII-1945; (Oficiales del Presupuesto).

15/02/01 Sueldos fijos.....					21.580,200
Grado	Designación	Sueldo Unitario	N.º de Empl.		
Escalafón Inspectivo					
1.º	Director General.....	120,000	1	120,000	
4.º	Jefes Departamentales Técnicos..	90,000	2	180,000	
5.º	Inspectores Visitadores Zonales ..	81,000	3	243,000	
6.º	Jefes Provinciales de Primera Categoría (3), y Visitadores (2).....	72,000	5	360,000	
7.º	Jefes Provinciales de Segunda Categoría (6), Jefe Médico (1), Ingenieros Zonales (3).....	66,000	10	660,000	
8.º	Jefes Provinciales de Tercera Categoría y Jefes de la Dirección General.....	60,000	16	960,000	
9.º	Jefes Provinciales de Cuarta Categoría y Jefes de Sección de las Provinciales de Primera Categoría (12); Médicos Zonales (2)....	54,000	14	756,000	
10.º	Inspectores primeros.....	48,000	20	960,000	
12.º	Inspectores segundos.....	39,000	26	1.014,000	

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1947	Presupuesto en 1946	Totales por ítem 1947
15/02/01					
13.º	Inspectores terceros.....	36,000	38	1.368,000	
14.º	Inspectores cuartos.....	33,000	58	1.914,000	
17.º	Inspectores Ayudantes.....	25,200	58	1.461,600	
Escalafón Administrativo					
5.º	Jefe Departamento Administrativo y Personal.....	81,000	1	81,000	
6.º	Oficial del Presupuesto.....	72,000	1	72,000	
9.º	Jefes de Sección.....	54,000	3	162,000	
12.º	Oficiales primeros (6); Secretario Junta Permanente Conciliación Santiago (1).....	39,000	7	273,000	
14.º	Oficiales segundos.....	33,000	6	198,000	
15.º	Oficiales terceros.....	30,000	13	390,000	
17.º	Oficiales cuartos.....	25,200	28	705,600	
20.º	Oficiales quintos.....	19,800	32	633,600	
Personal de Servicio					
15.º	Mayordomo General.....	30,000	1	30,000	
17.º	Porteros primeros.....	25,200	3	75,600	
19.º	Porteros segundos.....	21,600	13	280,800	
21.º	Porteros terceros.....	18,000	15	270,000	
22.º	Porteros cuartos.....	16,800	9	151,200	
Escalafón Judicial					
3.º	Abogado Jefe del Departamento Jurídico (1) y Ministros de Cortes del Trabajo (9).....	99,000	10	990,000	
4.º	Jueces de primera categoría.....	90,000	10	900,000	
6.º	Jueces de segunda categoría (7), Abogados del Departamento Ju- rídico (2) y Jefe de la Oficina In- ternacional del Departamento Ju- rídico (1).....	72,000	10	720,000	
7.º	Secretarios de las Cortes del Tra- bajo (3) y Relator Corte de San- tiago (1).....	66,000	4	264,000	
8.º	Jueces de tercera categoría (10), Secretarios de Juzgados de prime- ra categoría (10).....	60,000	20	1.200,000	
8.º	Secretario del Departamento Jurí- dico.....	60,000	1	60,000	

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1947	Presupuesto en 1946	Totales por ítem 1947
15/02/01					
10.º	Secretarios de Juzgados de segunda categoría (7) y Oficiales de Corte del Trabajo (3)	48,000	10	480,000	
11.º	Secretarios de Juzgados de tercera categoría (10); Oficiales primeros de Juzgados de primera categoría (10); Oficial Ayudante de la Corte del Trabajo de Santiago (1), y Receptores de Juzgados de primera categoría (10)	42,000	31	1,302,000	
12.º	Oficiales segundos de Juzgados de primera categoría (24) y Oficial Dactilógrafo del Departamento Jurídico (1)	39,000	25	975,000	
13.º	Oficial Traductor de la Oficina Internacional del Departamento Jurídico (1); Oficiales primeros de Juzgados de segunda categoría (6)	36,000	7	252,000	
16.º	Oficiales segundos de Juzgados de segunda categoría (7) y Oficiales segundos de Juzgados de tercera categoría (10)	27,000	17	459,000	
17.º	Porteros de Cortes del Trabajo (3); Porteros de Juzgados de primera categoría (10)	25,200	13	327,600	
19.º	Porteros de Juzgados de segunda categoría	21,600	7	151,200	
21.º	Porteros de Juzgados de tercera categoría	18,000	10	180,000	
Totales.....			558	21.580,200	21.580,200
15/02/02 Sobresueldos fijos.					
b) Por residencia en ciertas zonas.				1.241,000	1.030,000
Para pagar la gratificación de zona de acuerdo con el Art. 27.º de la ley N.º 8,282.....		1.241,000			
e) Asignación familiar.....				1.450,000	1.416,000
Para pagar la asignación familiar al personal de la Dirección General, en virtud del Art. 21.º de la ley N.º 8,282.....		1.450,000			

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE	Presupuesto para 1947	Presupuesto en 1946	Totales por ítem 1947
15/02/02			
f) Por otros conceptos.	5,100	5,100	
Para pagar las diferencias de sueldos a que se refiere el Art. 147.º de la ley N.º 8,282.	5,100		
Totales.....	2.696,100	2.451,100	
15/02/04 Gastos variables.			2.655,200
b) Gratificaciones y premios.	150,000	150,000	
Para asignación por traslado de funcionarios del Trabajo y personal de los Tribunales del ramo, en conformidad al art. 62.º de la ley N.º 8,282	150,000		
c) Viáticos.	250,000	250,000	
e) Arriendo de bienes raíces.....	600,000	529,116	
f-1) Pasajes y fletes en la Empresa de los FF. CC. del Estado.....	270,000	280,000	
a) Pasajes por ferrocarril	220,000		
b) Pasajes por vapor	50,000		
f-2) Pasajes y fletes en empresas privadas.	50,000	60,000	
g) Materiales y artículos de consumo.....	180,000	180,000	
i-3) Vestuario y equipo.	10,000	10,000	
j) Impresos, impresiones y publicaciones.	140,000	138,000	
k) Gastos generales de oficina.	95,000	90,000	
l) Conservación y reparaciones.....	60,000	60,000	
m) Mantenimiento de vehículos motorizados.	40,000	20,000	

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1947	Presupuesto en 1946	Totales por ítem 1947
15/02/04				
Para mantenimiento de los automóviles y demás vehículos motorizados, de acuerdo con lo dispuesto en el decreto reglamentario N.º 3,397, de 17 de Septiembre de 1942, de Hacienda.	40,000			
r) Consumos de electricidad, agua, teléfonos y gas.....		200,000	158,000	
1) Electricidad y gas.....	120,000			
2) Agua potable y teléfonos.....	80,000			
v) Varios e imprevistos.		460,200	456,800	
1) Para pago de honorarios de los representantes marítimos ante las oficinas de contratación en los puertos de matrícula de Valparaíso, Coronel, Lota, Corral, Puerto Montt y Punta Arenas.....	35,000			
2) Para pago de honorarios a los representantes de empleadores, empleados y obreros ante las Juntas Permanentes de Conciliación.	40,000			
3) Para imprevistos.....	50,000			
4) Para dar cumplimiento al Título IX de la 2.ª parte del decreto reglamentario N.º 1,184 de 10-XII 1942, orgánico de la Dirección General del Trabajo.	10,000			
5) Para dar cumplimiento al art. 7.º de la ley N.º 7,726, de 19 de Noviembre de 1943, a fin de cubrir los gastos que demanden las visitas de los Ministros de cada Corte, a los Juzgados de su jurisdicción...	10,000			
6) Para pagar remuneraciones de \$ 4.800 anuales a los 24 Vocales de las Cortes del Trabajo, en conformidad al Art. 23.º, inciso final de la ley N.º 7,726.....	115,200			
7) Para remunerar a los Vocales ante las Cortes del Trabajo a razón de \$ 50 por fallo a que concurran, de acuerdo con el Art. 23.º de la ley N.º 7,726.....	120,000			

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1947	Presupuesto en 1946	Totales por ítem 1947
15/02/04					
8) Para remunerar a los Abogados integrantes de las Cortes del Trabajo, de acuerdo con el Art. 9.º de la ley N.º 7,726		80,000			
w) Adquisiciones.....			150,000	150,000	
Totales.....			2.655,200	2.531,916	
15/02/12 Planta Suplementaria.....					
Escalafón Judicial					
3.º	Ministros de Cortes del Trabajo de Iquique.....	99,000	3	297,000	
7.º	Secretario de la Corte del Trabajo de Iquique.....	66,000	1	66,000	
8.º	Jueces de 3.ª categoría, (San Felipe, San Fernando, Curicó)....	60,000	3	180,000	
10.º	Oficial de Corte del Trabajo de Iquique.....	48,000	1	48,000	
11.º	Secretarios de Juzgados de 3.ª categoría (San Felipe, San Fernando, Curicó y Angol)	42,000	4	168,000	
12.º	Oficiales 2.ºs de Juzgados de 1.ª categoría: Iquique, (1), Primer Juzgado de Valparaíso (1), 2.º Juzgado de Valparaíso (1), Juzgado de Concepción (1).	39,000	4	156,000	
13.º	Receptor Juzgado 2.ª categoría Antofagasta.....	36,000	1	36,000	
16.º	Oficiales 2.ºs de Juzgados de 2.ª categoría (Tocopilla, San Felipe, San Fernando, Curicó y Angol). .	27,000	5	135,000	
17.º	Portero Cortes de Trabajo de Iquique (1), Telefonista Juzgado de Santiago (1).....	25,200	2	50,400	
21.º	Porteros de Juzgados de 3.ª categoría (Tocopilla, San Felipe, San Fernando, Curicó y Angol)....	18,000	5	90,000	
Totales.....			29	1.226,400	1.226,400

RESUMEN DE LOS GASTOS DEL MINISTERIO DEL TRABAJO PARA EL AÑO 1947

ITEM	Letra	CONCEPTOS DE INVERSION	Secretaría	Dirección	TOTALES	TOTALES
			y Adminis- tración General	General del Trabajo	1947	1946
01		Sueldos fijos.	1.248,000	21.580,200	22.828,200	22.828,200
02		Sobresueldos fijos.	124,750	2.696,100	2.820,850	2.555,690
	a)	Por años de servicios.	79,750	79,750	64,590
	b)	Por residencia en ciertas zonas.	1.241,000	1.241,000	1.030,000
	e)	Asignación familiar.	45,000	1.450,000	1.495,000	1.456,000
	f)	Por otros conceptos.	5,100	5,100	5,100
04		Gastos variables.	797,000	2.655,200	3.452,200	3.287,916
	a)	Personal a contrata.	48,000	48,000	48,000
	b)	Gratificaciones y premios.	150,000	150,000	150,000
	c)	Viáticos.	10,000	250,000	260,000	260,000
	e)	Arriendo de bienes raíces.	84,000	600,000	684,000	613,116
	f-1)	Pasajes y fletes en la Empresa de los FF. CC. del Estado.	40,000	270,000	310,000	325,000
	f-2)	Pasajes y fletes en empresas privadas. .	30,000	50,000	80,000	75,000
	g)	Materiales y artículos de consumo . . .	15,000	180,000	195,000	200,000
	i-3)	Vestuario y equipo.	10,000	10,000	20,000	22,000
	j)	Impresos, impresiones y publicaciones	25,000	140,000	165,000	165,000
	k)	Gastos generales de oficina.	20,000	95,000	115,000	105,000
	l)	Conservación y reparaciones.	10,000	60,000	70,000	70,000
	m)	Mantenimiento de vehículos motoriza- dos.	40,000	40,000	80,000	60,000
	r)	Consumos de electricidad, agua, teléfo- nos y gas.	30,000	200,000	230,000	178,000
	v)	Varios e imprevistos.	425,000	460,200	885,200	856,800
	w)	Adquisiciones.	10,000	150,000	160,000	160,000
07		Cuotas fiscales a fondos y servicios especiales.	57.610,925	57.610,925	56.000,000
	a)	Caja de la Habitación Popular	38.716,000	38.716,000	38.000.000
	f)	Dirección General del Crédito Popular	18.894,925	18.894,925	18.000,000
08		Otros servicios (Presupuestos globa- les)	4.136,990	4.136,990	4.136,990
	a)	Comisiones Mixtas de Sueldos.	4.136,990	4.136,990	4.136,990
12		Planta suplementaria.	205,200	1.226,400	1.431,600	1.629,600
		TOTALES 1947.	64.122,865	28.157,900	92.280,765
		TOTALES 1946.	62.450,780	27.987,616	90.438,396